



## **LAS MERCEDES VALHONDO, SCL**

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2014 sobre fusión mediante absorción de Las Mercedes Valhondo, SCL, por El Escobar, SCL. (2014084064)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 85.1 c) de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la cooperativa Las Mercedes Valhondo, SCL, con domicilio en Carretera Madrid-Lisboa, km. 348 de Mérida (Badajoz) celebrada el día 25 de abril de 2014 y de la cooperativa El Escobar, SCL, con el mismo domicilio en Carretera Madrid-Lisboa, km. 348 de Mérida (Badajoz), celebrada el 25 de abril de 2014, respectivamente en sus domicilios sociales, han acordado por unanimidad, la fusión por absorción en virtud de la cual El Escobar, SCL, absorbe a Las Mercedes Valhondo, SCL, la cual pasa a disolverse, traspasándose en bloque su patrimonio y adscripción de sus socios a la sociedad beneficiaria, conforme resulta del proyecto de fusión redactado y suscrito por los Consejos Rectores de las cooperativas fusionadas, que se ha puesto a disposición de los socios.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2013.

Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación del acuerdo, conforme determina el artículo 87.2 de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

Mérida, a 7 de mayo de 2014. Presidente de El Escobar, SCL, JUAN CATALÁ MAJOS. Presidente de Las Mercedes Valhondo, SCL, DOMINGO JOSÉ CATALÁ PIQUÉ.

## **SOCIEDAD COOPERATIVA TEXTIL CASAS DE DON GÓMEZ SAN GABRIEL**

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2014 sobre disolución y liquidación de Cooperativa. (2014083941)*

Don José Francisco Hernández Sánchez, liquidador único de la "Sociedad Cooperativa Textil Casas de Don Gómez San Gabriel" Hago Saber, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.2 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura:



- Que se ha acordado la disolución y liquidación de la mencionada Cooperativa.
- Que son coincidentes el balance inicial y final de la liquidación, que es el que sigue:  
A 661,11 € Pérdidas de ejercicios anteriores.  
P 661,11 Capital Social.
- Que no hay activo distribuible entre los socios.

Casas de Don Gómez, a 18 de septiembre de 2014. El liquidador único.